

Nº y año de expediente
Referencia

.....
.....

DENOMINACIÓN:

DECRETO 58/2016, DE 16 DE FEBRERO, POR EL QUE SE CONCEDE LA MEDALLA DE ANDALUCÍA A DON ISRAEL GALVÁN DE LOS REYES.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

El sevillano Israel Galván de los Reyes, Israel Galván, bailar y coreógrafo flamenco, hijo de bailaros, vivió desde su infancia el ambiente de tablaos y academias de baile, comenzando su vida profesional junto a su padre en diversas compañías.

En 1998 el primer trabajo de su propia compañía, ‘¡Mira! los zapatos rojos’, fue considerado por la crítica especializada como una genialidad que revolucionaba la concepción de los espectáculos flamencos.

Su trabajo desde entonces ha seguido evolucionando, creando un lenguaje expresivo propio, innovador y sin artificios que ha abierto un nuevo mundo de posibilidades en la danza flamenca del siglo XXI.

Merecedor del Premio Nacional de Danza, la Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes y la Insignia Oficial de la Orden de las Artes y las Letras de la República Francesa, ha obtenido varios Giraldillos en la Bienal de Flamenco de Sevilla.

Es manifiesto, por tanto, que en Don Israel Galván de los Reyes concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de febrero de 2016,

DISPONGO:

ARTICULO UNICO.- Se concede a Don Israel Galván de los Reyes la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 16 de febrero de 2016

Susana Díaz Pacheco
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Manuel Jiménez Barrios
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.